

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



DECRETO EXENTO N° 801 /
RETIRO, 21 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°7 letra de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 4.- Resolución exenta N° 778 de fecha 15 de Julio del 2010, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 5.- Resolución exenta N° 297 de fecha 16 de Marzo del 2011, que aprueba modificación presupuestaria Programa Habitabilidad 2010 de la comuna de Retiro.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los servicios de un Técnico en Construcción para la realización de nuevas propuestas técnicas y la reinversión de excedentes del Programa Habitabilidad Chile Solidario Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".

2.- Que el Técnico Profesional que se indica tiene la experiencia conoce las familias a intervenir, y posee las competencias necesarias para dar cabal cumplimiento a dicho programa.

- JUAN AURELIO VALLEJOS CONTRERAS

3.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2010.

DECRETO:

1.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo, al Técnico en Construcción.

• **JUAN AURELIO VALLEJOS CONTRERAS** RUN:15.697.149-9

TECNICO EN CONSTRUCCION, para realización de propuestas técnicas y reinversión de excedentes del Programa Habitabilidad 2010.-, dicha contratación tendrá una duración, desde el 22 de Marzo del 2011 al 29 de Abril del 2011, por jornada completa, por un monto de \$900.000 (Novecientos mil pesos, incluida la retención del 10%).

3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa de Protección social N° 214-05-00-000-000-060 (Proyecto Habitabilidad Retiro año 2010) del presupuesto Municipal Vigente.

Continúa al reverso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/SMH/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /